

BUH/RBM/jbh

DESIGNA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN VISUAL ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO.

CONCEPCION, 5 de agosto de 2024.

## **DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: Nº 5.410**

**VISTOS** Lo dispuesto en la ley Nº 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Universitario exento Nº 2.380, de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 143, del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento Nº 01, de 2014, y

## **CONSIDERANDO:**

**1.** Lo establecido en el artículo 38º letra e) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1989, que fija el texto de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;

**2.** Lo prescrito por el Decreto Universitario exento Nº 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;

3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento Nº 4.848, de 2024, que convocó y fijó el calendario del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, a objeto de elegir Representante del Departamento de Comunicación Visual ante el Consejo de esa Facultad;

**4**. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 620, de fecha 5 de agosto de 2024, el TRICEL aprobó los resultados definitivos del proceso eleccionario llevado a efecto en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño con el objeto de elegir Representante del Departamento de Comunicación Visual ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electo a don Juan Marcos Solís Stegmann, lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 5 de agosto de 2024.

## DECRETO:

**DESÍGNASE** al académico don **Juan Marcos Solís Stegmann**, cédula nacional de identidad N° 11.678.348-7, como Representante del Departamento de Comunicación Visual ante el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, quien deberá asumir desde el 8 de agosto de 2024 y por el plazo de dos años a contar desde esa fecha.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA - RECTOR

Lo transcribo a UD. Para su conocimiento por orden del Sr. Rector.

GENERAROMINA BAZAES MUNOZ SECRETARIA GENERAL

Sede Concepción

Avda. Collao Nº 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl